

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 1235/2022, de 20 de junio de 2022 (BOCM de 6 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid del personal de laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A, correspondientes a Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre)

De conformidad con lo expresado en la ORDEN 1235/2022, de 20 de junio de 2022 (BOCM de 6 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid del personal de laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A, correspondientes a Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre), se comunica a la Dirección General de Función Pública, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer y único ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

Los escritos de alegaciones o reclamación se realizarán a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid del personal de laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A”

*Dirección General de Función Pública
C/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª planta
28014 Madrid*

Madrid, a día de la firma
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,

[Redacted signature area]

Virginia Hernández Hinojo